

MEMORIAL PAGO COSTAS - ELVIA MARÍA PARDO GUTIÉRREZ - RAD. 500013110002-2016-00338-00

ELIZABETH CARVAJAL PARDO <catira551@hotmail.com>

Mié 3/05/2023 4:12 PM

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Meta - Villavicencio <fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (3 MB)

Memorial pago costas - Elvia María Pardo Gutiérrez.pdf; Anexos.pdf;

3 de mayo de 2023
Villavicencio (Meta)

Señor
Juzgado Segundo de Familia de Villavicencio (Meta)

Elvia María Pardo Gutiérrez, identificada con la cédula de ciudadanía número 21'218.837 de Villavicencio, por medio de la presente, me permito adjuntar el presente memorial que prueba el pago de las costas ordenadas por este despacho judicial.

Atentamente,
Elvia María Pardo Gutiérrez.

Juzgado Segundo de Familia de Villavicencio

E. S. D.

Proceso: Ejecutivo continuación de costas

Rad: 500013110002-2016-00338-00

Demandante: CAROLINA GARCIA RODRIGUEZ

Demandados: H. de FRANCISCO ELIAS CARVAJAL

ELVIA MARÍA PARDO GUTIÉRREZ identificada con cedula de ciudadanía nº 21.218.837 de Villavicencio actuando en nombre propio dentro del proceso de referencia me permito manifestar al despacho lo siguiente:

La abogada de la señora CAROLINA GARCÍA RODRÍGUEZ envió una cuenta de cobro de las costas en la que estableció que se debían consignar a la cuenta de ahorro de la apoderada **MARÍA YAMILE OJEDA** del banco CAJA SOCIAL No. 24507239437. En conversaciones sostenidas con ella se llegó al acuerdo que el pago se haría en dos cuotas, y que el mismo se consignaría a la cuenta de Bancolombia No. 289-000003-06 en la cual la abogada es titular.

Teniendo en cuenta el acuerdo llegado con la abogada **MARIA YAMILE OJEDA** se hicieron dos pagos de la siguiente forma:

1. Primer pago por el valor de \$2.000.000 a la cuenta del banco Bancolombia de la abogada **MARIA YAMILE OJEDA** el día 3 de abril del 2023.
2. Segundo pago por el valor de \$1.755.606 a la cuenta del banco Bancolombia de la abogada **MARIA YAMILE OJEDA** el día 28 de abril del 2023.

Por lo anterior, ya se cancelaron en su totalidad las costas ordenadas por este despacho judicial en auto de fecha 18 de abril del 2023. Por lo tanto, solicito de manera respetuosa dar por terminado el proceso ejecutivo de continuación de costas.

PRUEBAS

Para demostrar lo aquí mencionado me permito anexar las siguientes pruebas:

- Cuenta de cobro presentada por la abogada **MARIA YAMILE OJEDA**.
- Copia transferencia del primer pago por el valor de \$2.000.000 de fecha 3 de abril del 2023.
- Copia del correo enviado a **MARIA YAMILE OJEDA** donde se le informa la realización del primer pago.

- Copia transferencia del segundo pago por el valor de \$1.755.606 de fecha 28 de abril del 2023.
- Copia del correo enviado a **MARIA YAMILE OJEDA** donde se le informa la realización del segundo pago.
- Pantallazo enviado por **MARIA YAMILE OJEDA** en donde confirma que es titular de la cuenta Bancolombia en mención, por medio de la cual solicitó a través de WhatsApp que se le enviaran los respectivos pagos de las costas.

ATENTAMENTE



ELVIA MARÍA PARDO GUTIÉRREZ

Cedula 21.218.837

Villavicencio, 8 de MARZO del año 2023.

CUENTA DE COBRO

ELEVIA MARIA PARDO GUTIERREZ, debe a **CAROLINA GARCIA RODRIGUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.120.357.121 de Granada Meta, representada legalmente en trámite judicial, por su abogada MARIA YAMILE OJEDA TOVAR, identificada con la cedula de ciudadanía número 52.110.781 de Bogotá, quien se encuentra debidamente reconocida y facultada para recibir, las siguientes sumas y especificaciones:

REFERENCIA: PROCESO DE RECONOCIMIENTO DE UNION MARITAL DE HECHO.

DESPACHO JUDICIAL: **JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO**

DEMANDANTE: **CAROLINA GARCIA RODRIGUEZ**

DEMANDADO: **ELEVIA MARIA PARDO GUTIERREZ**

RADICADO: 50001311000220160033800

VALOR: TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS MOENDA LEGAL (\$3.755.606)

CONCEPTO: COSTAS DEL PROCESO

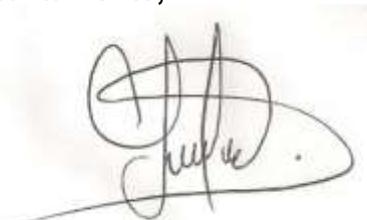
AUTO: PROVIENCIA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE del año 2022 Y CORRECCION DE FECHA 16 DE ENERO DEL AÑO 2023.

SON LA SUMA DE: TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS MOENDA LEGAL (\$3.755.606)

Medio de pago: Tránsito o consignación a Cuenta de ahorro en el banco CAJA SOCIAL No. 24507239437 cuyo titular es MARIA YAMILE OJEDA TOVAR.

NOTIFICACIONES: correo electrónico yileojeda@hotmail.com cel. 3102701339.

Atentamente,



MARIA YAMILE OJEDA TOVAR

CC. No. 52.110.781 de Bogotá

T.P. 220.707 del C.S.J.

Bienvenido al Módulo Empresarial: Elizabeth Carvajal
Empresa: Elizabeth Carvajal Pardo
Dependencia: GERENCIA
Dirección IP: 186.84.21.245
Fecha último ingreso al sistema: Abril 03 de 2023 12:24 pm

Número de Transacción: APII3093322089544252

Transferencias a Cuentas de Otros Bancos

Fecha: Abril 03 de 2023 12:55 pm

Esta transacción está sujeta a VERIFICACION!
Por favor consulte el saldo de la cuenta en 3 días hábiles.
Número de Confirmación: 05944E5H

Cuenta Origen:	Cuenta de Ahorros *****9112
Cuenta Destino:	Bancolombia - Cuenta de Ahorros *****0306 - Maria Yamile Ojeda
Valor Transferido:	\$2.000.000,00
Fecha de Transferencia:	Abril 3 de 2023

[Imprimir](#) [Cerrar](#)

De: ELIZABETH CARVAJAL PARDO <catira551@hotmail.com>
Enviado el: lunes, 3 de abril de 2023 1:05 p. m.
Para: yamile ojeda tovar
CC: carolinag.r@hotmail.com
Asunto: PRIMER PAGO COSTAS - ELVIA MARÍA PARDO GUTIÉRREZ
Datos adjuntos: Primer pago costas - Elvia María Pardo Gutiérrez - 03 04 23.pdf

Buen día.

Me permito enviar comprobante de la transferencia realizada el día 3 de abril de 2023, desde mi número de cuenta del Banco Caja Social, por un total de \$2.000.000, a la cuenta Bancolombia de la abogada María Yamile Ojeda, tal y como lo solicito por WhatsApp el día de hoy, por concepto de las costas judiciales ordenas por el Juzgado Segundo de Familia de Villavicencio, bajo radicado 50001311000220160033800, quedando así la suma restante de \$1.755.606 Mcte, el cual será pagado del 1 al 5 de mayo del 2023, como se acordó con la abogada.

Adicionalmente, solicita mi madre ELVIA MARÍA PARDO GUTIÉRREZ, el documento por parte de la abogada en el que conste que se recibió este primer pago.

Atentamente,

Elizabeth Carvajal Pardo.

Elvia María Pardo.

De: yamile ojeda tovar <yileojeda@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 8 de marzo de 2023 4:56 p. m.
Para: catira551@hotmail.com <catira551@hotmail.com>
Asunto: REMITO CUENTA DE COBRO PARA PAGO DE COSTAS PROCESALES DE CAROLIAN GARCIA A ELVIA MARIA PARDO RODRIGUEZ PROCESO DE RECONOCIMIENTO DE UNION MARITAL DE HECHO

Bienvenido al Módulo Empresarial: Elizabeth Carvajal
Empresa: Elizabeth Carvajal Pardo
Dependencia: GERENCIA
Dirección IP: 186.84.21.245
Fecha último ingreso al sistema: Abril 28 de 2023 11:59 am

Número de Transacción: APII3118325072367517

Transferencias a Cuentas de Otros Bancos

Fecha: Abril 28 de 2023 03:18 pm

Esta transacción está sujeta a VERIFICACION!
Por favor consulte el saldo de la cuenta en 3 días hábiles.
Número de Confirmación: 71507S1H

Cuenta Origen:	Cuenta de Ahorros *****9112
Cuenta Destino:	Bancolombia - Cuenta de Ahorros *****0306 - Maria Yamile Ojeda
Valor Transferido:	\$1.755.606,00
Fecha de Transferencia:	Abril 28 de 2023

[Imprimir](#)[Cerrar](#)

De: ELIZABETH CARVAJAL PARDO <catira551@hotmail.com>
Enviado el: viernes, 28 de abril de 2023 3:28 p. m.
Para: yamile ojeda tovar
CC: carolinag.r@hotmail.com
Asunto: SEGUNDO PAGO COSTAS - ELVIA MARÍA PARDO GUTIÉRREZ
Datos adjuntos: Segundo pago costas - Elvia María Pardo Gutiérrez - 28 04 23.pdf

Buenas tardes.

Me permito enviar comprobante de la transferencia realizada el día de hoy 28 de abril de 2023, desde mi número de cuenta del Banco Caja Social, por un restante de \$1.755.606, a la cuenta Bancolombia de la abogada María Yamile Ojeda, por concepto de las costas judiciales ordenas por el Juzgado Segundo de Familia de Villavicencio, bajo radicado 50001311000220160033800, quedando así saldada la obligación.

Adicionalmente, solicitamos **nuevamente** el documento por parte de la abogada en el que conste que se recibió la suma total de las costas decretadas, tal y como se comprometió en el momento en que pactamos el tiempo y la forma de pago, ya que hasta la fecha no lo hemos recibido.

Atentamente,

Elizabeth Carvajal Pardo.

Elvia María Pardo.

**Ojeda María Yamile**

3 de abril, 9:49 a. m.

**Estado saldo**

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **MARIA YAMILE OJEDA TOVAR** (identificada) con Cc numero **52110781** a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha de Apertura	Estado- Saldo
CUENTA AHORROS	289-000003-06	2020/06/18	A ACTIVA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para ampliar la anterior información, en el teléfono 6400233 ó 6400171 del municipio de Puerto Garfán, o en nuestras oficinas ubicadas en la dirección Calle 10 No 10-11 centro, en el momento que así lo